



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 081 /23

BUENOS AIRES, 26 OCT 2023

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia de esta Facultad, Dr. Julián Ercolini en el EX-2023-05513634-UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1876/99 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y por Res. (CS) N° 6530/06 se aprobó el Plan de estudios modificado por Res. (CS) N° 924/14.

Que en virtud de la presentación del Director de la Carrera, Dr. Julián Ercolini, se eleva para su consideración la rectificación de la Res. (CD) N° 2612/21 por medio de la cual se reincorpora a la alumna María Estefanía Otatti Rossi (DNI 27.088.392) al plan Res. (CS) N° 924/14 cuando debía reincorporarse al plan Res. (CS) N° 6530/06.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de octubre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada el Acta de Rectificación del 18 de septiembre de 2023 de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la Ciudad de Buenos Aires, el 18 de septiembre de 2023, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Dirección de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, eleva al Consejo Directivo lo siguiente:

I. **Rectificación:**

En nuestro carácter de directivos de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, se solicita la rectificación de la Resolución (CD) N° 2612/21 por medio de la cual se aprueba la propuesta formulada por el Director Julián Ercolini en el acta de comisión del día 19 de abril de 2021, que se anexa al presente.

Según documentación obrante en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho (UBA), la alumna María Estefanía Otatti Rossi (DNI 27.088.392) ha cursado un total de 480 horas en materias de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia entre los años 2012 y 2015 (plan de estudios N° 6530/06). Teniendo aprobadas la mayor parte de las materias de dicho plan de estudios (ciclo común y ciclo orientado), la alumna tenía pendiente cursar la asignatura “Derecho Constitucional” perteneciente al Ciclo de Formación Común de dicha carrera.

Con el objetivo de cursar la materia adeudada “Derecho Constitucional”, la alumna se dirige al Sr. Director Dr. Julián Ercolini mediante nota remitida el día 22 de marzo de 2021 solicitando su reincorporación a la respectiva carrera de especialización. El día 3 de junio de 2021 el Consejo Directivo tuvo por aprobada la propuesta formulada por el Director Julián Ercolini, siendo María Estefanía reincorporada a través de Resolución (CD) N° 2612/21. Debido a la modificación del plan de estudios de la carrera (plan N° 924/14), la alumna fue inscrita a la asignatura “Judicialización de Políticas Públicas” en sustitución de la materia “Derecho Constitucional” del plan de estudios N° 6530/06. Del 05/10/2021 al 23/11/2021, cursó dicha materia a cargo del Dr. Martín Bohmer



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

1081/23

Durante la revisión de la Resolución (CD) N° 2612/21, se identificó un error material involuntario en el párrafo que reza: "Alumnos que solicitan el pedido de reincorporación al plan 924/14" (el destacado es nuestro). Dado que esta alumna cursó la mayor parte de las materias dentro del plan N° 6530/06, tendría que haber sido reincorporada a dicho plan de estudios. Por lo tanto, se propone tener por no escrito este último párrafo y sustituirlo por la siguiente expresión: "*Alumna que solicita el pedido de reincorporación al plan de estudios N° 6530/06*". Con relación a los demás alumnos cuya reincorporación se aprueba mediante dicha resolución, se mantiene su reincorporación al plan de estudios N° 924/14.

Por lo tanto, se eleva esta solicitud de rectificación al Consejo Directivo para corregir el error mencionado y garantizar la exactitud de los registros oficiales.

Sin otro particular.

Saluda Atte.



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

1081/23



.UBA derecho
FACULTAD DE DERECHO



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2612/21

BUENOS AIRES, 03 JUN 2021.

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia de esta Facultad, Dr. Julián Ercolini en el TRI-UBA 14767/2021;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 1876/99 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, y por Res. (CS) N° 6530/06 se aprobó el Plan de estudios modificado por Res. (CS) N° 924/14.

Que en virtud de la presentación del Director de la Carrera, Dr. Julián Ercolini, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de Comisión con fecha 19 de Abril de 2021.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de mayo de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del día 19 de Abril de 2021 para la Carrera de Especialización en Administración de Justicia que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

Marcelo Geshardt
MARCELO GESHARDT
VICEDECANO

Silvia Nonna
Silvia Nonna
Secretaría Académica



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

1081,23



.UBAderecho
FACULTAD DE DERECHO



2021/21

**ACTA DE REINCORPORACIÓN A LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN
EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de Abril de 2021, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Dirección de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, eleva al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece el Capítulo VI del Reglamento de la presente Carrera, Res (CD) N° 3462/15 y en nuestro carácter de directivos de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, se solicita la readmisión de los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido de reincorporación se adjunta a la presente acta.

Alumnos que solicitan el pedido de reincorporación al plan 924/14:

- Sanchez Burzomi, Maria de las Nieves (DNI N°33.230.468)
- Guglielmone, Agustin (DNI N°30.555.475)
- Deimundo, Vigil Martin (DNI N°33.236.310)
- Duella, Alejandra Orietta (DNI N°32.417.792)
- González, Julieta Nadia (DNI N°30.335.071)
- Greco, Mariana Soledad (DNI N°32.145.627)
- Alvarez, Matías Horacio (DNI N°27.100.938)
- Perez de Pedro, Alejandra (DNI N°33.103.291)
- Radom, Ana Sofia (DNI N°34.454.844)
- Vázquez, Maria Virginia (DNI N°30.651.015)
- Mazzarella, Yanina Marta (DNI N°28.233.445)
- Otatti Rossi, María Estefania (DNI N°27.088.392)